



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

DECRETO DE ALCALDIA Nº 025 /2020.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL PRESUPUESTO 2020

Corrección de errores materiales, aritméticos y de hecho, relativo al punto cuarto del acuerdo de Pleno relativo a la aprobación inicial del “*Expediente de modificación presupuestaria Nº 2/2020 suplementos de crédito/ créditos generado por ingresos – remanente de tesorería para gastos generales/ subvenciones finalistas. Créditos no incluidos en el presupuesto 2020*”

Es precisa la rectificación del punto cuarto primero del acuerdo sustituyendo en dicho el punto 4 de acuerdo plenario, en el ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente las siguientes Modificaciones Presupuestarias para atender Gastos de Inversión y Gastos corrientes, que dicen:

APLICACION	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODALIDAD
3121-63200	Reforma y Reparación consultorio Médico	32.500 €	Gener.Ingre
7508002	Subvención Gobierno de Navarra. Ref. Consultorio Med. Local	32.500 €	Subvención

Antecedentes:

Primero.- Visto que tras la sesión plenaria de 21 de septiembre de 2020, se advierte por secretaría-intervención, que el cuadro excell presentado por la misma, se han cometido errores en la denominación y numeración de una nueva partida a dar de alta por generación de ingresos finalistas.

Segundo.- Visto que conforme prescribe el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Procede, en base a la nueva información aportada por secretaría intervención, advirtiendo de la equivocación en la transcripciones de la modificación 2_2020 a la propuesta de sesión de 21-09-2020 con base exclusiva en los datos del expediente administrativo, error patente y claro que no genera la anulación o revocación de la aprobación provisional de la modificación, en cuanto no crea derechos subjetivos, procede subsanar los errores materiales advertidos en punto cuarto del acuerdo de Pleno de la corporación de 21 de septiembre de 2020, relativo a la aprobación inicial del



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

“Expediente de modificación presupuestaria Nº 2/2020 suplementos de crédito/ créditos generado por ingresos – remanente de tesorería para gastos generales/ subvenciones finalistas. Créditos no incluidos en el presupuesto 2020”, con la finalidad de adaptarlo a los datos correctos y a la legalidad.

De acuerdo con las competencias que me atribuyen el art. 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, por la que se regulan las Haciendas Locales, y art. 275 de la Ley Foral 2/1990, 2 de julio de la Administración Local de Navarra, al objeto de rectificar los errores materiales aritméticos y de hecho manifiestos y evidentes, existentes en la modificación presupuestaria 2_ 2020,

Decreto:

Único:- Rectificar los errores advertidos por secretaría -intervención en la elaboración del expediente y cuadro excell presentado al Pleno relativo a la modificación presupuestaria 2_2020 respecto a las partidas de gastos 3121-63200 Reforma y Reparación consultorio Médico y 7508002 y 75050 Subvenciones de Gobierno Navarra, se rectifican los errores aritméticos detectados en dichas partidas de GASTOS, Y donde dice:

APLICACION	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODALIDAD
3121-63200	Reforma y Reparación consultorio Médico	32.500 €	Gener.Ingre
7508002	Subv. Gobierno Navarra Ref.Consul.Med. Local	32.500 €	Subvención

Debe decir:

APLICACION	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODALIDAD
3121-63200	Reforma y Reparación consultorio Médico	32.500€	Gener. Ingre
75050	Libre Determinación e Impulso a Economía Local y Otras	32.500,00	Subvención



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Y, donde dice

Nuevas partidas a incluir en el presupuesto 2020:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
7508002	Subvenc. Gobierno Navarra Ref. Consult.Med. Local	0,00 €

debe decir

75050	Subv-Gob.Nav.Libre Determ.-Impulso Economía Local Covid y Otras Subvenciones	0,00 €
-------	--	--------

de lo cual ha de darse cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre, estando pendiente de publicación la aprobación provisional de la modificación presupuestaria 2_2020.

En Zudaire, Améscoa Baja, a 14 de octubre de 2020.

La Alcaldesa Presidenta, D^a Estibaliz Erdocia Ormazabal.



